



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



ORDEN DE TRABAJO

N° GADPRAH-004-2015

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "Ávila Huiruno" representado por el **Sr. José Huatatocha**, con cedula N° **150056787-8** en calidad de Presidente del GADPR Ávila Huiruno, a quien en lo posterior se lo llamara "**Contratante**" y por otra parte la Sra. Gaibor Narvaes Miryan Elizabeth con cedula N° **0918226796**, quien en adelante se lo denominara "**Contratado**", ambos para contraer y obligarse.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Que dentro PAC 2015 y POA institucional, se planifico le ejecución del Proyecto "Promover la Integración, orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares", el cual beneficiara a niños/as y adultos Mayores de la Parroquia Ávila Huiruno.
- 1.2 En la sesión mantenida con fecha 05 de junio del 2015, se dio lectura al oficio S/N emitido por las Educadoras del CNH, en donde solicitaban recursos económicos que serán utilizados en el festejo del día del niño, por unanimidad de los Sres. Vocales se acordó trabajar de manera mancomunada con las educadoras del CNH, para festejar el día de la familia.
- 1.3 Existe partida presupuestaria y disponibilidad económica para el efecto según Certificación Presupuestaria N° 730899 – UAF – 2015, conferida por la Tesorera Lcda. Andrea Grefa con fecha 18 de junio del 2015.
- 1.4 El Sr. Presidente previo a la revisión de la documentación pertinente autoriza al departamento Financiero se realice los trámites correspondientes para la realización del proyecto antes mencionado.

SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- 2.1 Los documentos personales del contratante
- 2.2 Letra de cambio
- 2.3 Certificación Presupuestaria
- 2.4 3 Proformas

TERCERA.- OBJETO:

Con los antecedentes expuestos y sustentados señalados en la cláusula primera se procede a autorizar al **Contratado** se inicie los Servicios Contratados según el cronograma de actividades establecido por la Institución.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



- 3.2. La parte **Contratada** deberá cumplir con todos los rubros considerados para **"PROMOVER LA INTEGRACION ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS FAMILIARES"**, y cumplir con la programación realizada dentro del mismo.

CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

- 4.2 El precio de contrato es de **\$ 3149.12** (incluido IVA) de los Estados Unidos de América, que se pagara con cargo a la partida presupuestaria del año 2015 valor que se desglosa como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
❖ ACCESORIOS <ul style="list-style-type: none">✓ Globos✓ Sorbetes para globos✓ Cobijas para adultos✓ Obsequios para niños✓ Obsequios variados	1	1385.60	1385.60
❖ DECORACION <ul style="list-style-type: none">✓ Tela Blanca de hilo✓ Spray para pintar✓ Marcos de madera✓ Tachuelas✓ Pintura	1	169.07	169.07
❖ MATERIAL DIDACTICO <ul style="list-style-type: none">✓ Pintura de cara✓ Pintura de agua✓ Papel Bond✓ Marcadores Permanente✓ Resaltadores varios colores✓ Cartulinas pliegos✓ Cartulina tamaño A4✓ Cinta de embalaje✓ Grapadoras✓ Tijeras✓ Estiletes	1	571.05	571.05
❖ AMPLIFICACION <ul style="list-style-type: none">✓ Prestación De Servicios De Equipos De Amplificación✓ Altavoces Amplificados Dva-T4rcf (04 Por Ala)✓ Subbajos Pasivos Tsw-218✓ Amplificadores Cress	1	686.00	686.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



✓ Audioconsola Digital Presonus 24 Canales			
✓ Procesador Behringer Pro Dcx 2496			
✓ Equalizadores Dbx Doble Banda			
✓ Lapto Y Reproductor De Cd Mp3 Wma			
✓ Tripodes Pedestales Hercules			
✓ Microfoinos Inalambricos Shure Sm 58			
✓ Microfonos Inalambricos Shuere Beta Sm 58			
✓ Cajas Activas Db Technologies 450 Watts			
✓ Cajas Activas Rcf Art 525 De 750 Wats			
✓ Combo De Bajo Ampeq Ba 650			
✓ Combo De Teclado Peavey Kb 350			
		SUBTOTAL	2811.72
		IVA	337.41
		TOTAL	3149.13

La forma de pago es **contra entrega**, una vez finalizado los trabajos y con la debida acta de entrega recepción.

QUINTA.-PLAZO:

- 5.2. El plazo para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente es de 8 días consecutivo contados a partir de la suscripción del presente documento.

SEXTA.- GARANTÍAS:

- 6.2. El Contratista para garantizar la realización de los Servicios Contratados, entregara una garantía (letra de cambio) del cinco por ciento (5%) del monto del contrato.

SÉPTIMA.-MULTAS

- 7.1. Por cada día de retardo de trabajo en la terminación de los trabajos, se aplicara como multa, la Cantidad de uno por mil, del monto del contrato.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"ÁVILA HUIRUNO" GADPAH**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



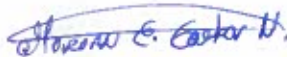
OCTAVA.- ACEPTACIÓN:

- 8.1. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de la cláusulas adjuntas en la presente orden de trabajo, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, un original y tres copia de igual valor y contenido escritas solo por el anverso, en la Parroquia Ávila Huiruno, a los 18 días del mes de junio del 2015.


St. José Huatatoa
PRESIDENTE GADPR ÁVILA HUIRUNO



MULTISERVICIOS ELIZABETH
RUC. 091R228796001
GAIBOR MARVAES MIRYAN ELIZABETH


Sra. Miryam Gaibor
CONTRATISTA